



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/16
7 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES E INGLES

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3361ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 7 de abril de 1994, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Rwanda", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad está profundamente consternado por el trágico incidente en que murieron los Presidente de Burundi y de Rwanda el 6 de abril de 1994 y por la violencia que lo ha seguido. El Consejo deplora el incidente. Invita al Secretario General a que reúna toda la información disponible por todos los medios a su alcance y le presente un informe a la brevedad posible.

El Consejo sigue con profunda preocupación la situación descrita por el Secretario General en su informe oral. Han perdido la vida numerosas personas, incluidas autoridades del Gobierno, muchos civiles y como mínimo diez nacionales belgas integrantes de la Fuerza de mantenimiento de la paz y, según se informa, otros han sido secuestrados. El Consejo condena enérgicamente estos horribles ataques y a sus perpetradores, quienes deben ser considerados responsables.

El Consejo condena enérgicamente todos estos actos de violencia y, en particular, estos ataques contra personal de las Naciones Unidas y exhorta a las fuerzas de seguridad y a las unidades militares y paramilitares rwandesas a que pongan fin a estos ataques y cooperen plenamente con la UNAMIR en el cumplimiento de su mandato. Exige además que se tomen todas las medidas para garantizar la seguridad en todo el país y especialmente en Kigali y la zona desmilitarizada. Además, el Consejo expresa su gravísima preocupación por las consecuencias para el personal de las Naciones Unidas y pide al Secretario General que informe sobre las medidas necesarias para garantizar su seguridad y las adopte. El Consejo exige también que se restablezca el libre acceso al aeropuerto de manera que quienes deseen entrar o salir del país puedan hacerlo.

El Consejo exhorta a todos los rwandeses y a todas las partes y facciones a que desistan de todo nuevo acto o amenaza de violencia y a que se mantengan en las posiciones que ocupaban antes del incidente. Insta a que se respete la seguridad de la población civil y de las comunidades

extranjerías que viven en Rwanda, así como del personal de la UNAMIR y otro personal de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad a principios de esta semana había renovado el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Rwanda por otros cuatro meses y había dispuesto que la cuestión se reexaminara en un plazo de seis semanas, en la inteligencia de que se avanzaría en el establecimiento de todas las instituciones de transición previstas en el Acuerdo de Paz de Arusha. Reafirma su adhesión al Acuerdo de Paz de Arusha y exhorta a todas las partes a que lo apliquen plenamente y, en particular, a que respeten la cesación del fuego.

El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión."
